



RESOLUCION N° 182

Ministerio de Educación



BUENOS AIRES, 14 MAR 2001

VISTO, el expediente N°7177/97 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional a los estudios de nivel medio de TECNICO EN GESTION ECONOMICA, JURIDICA Y CONTABLE de la ESCUELA y LICEO VOCACIONAL SARMIENTO dependiente de esa Universidad, de acuerdo con lo aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N°1754/97, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios, según lo establecido por el artículo 29, inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los contenidos curriculares de los planes de estudios así como la carga horaria asignada a los proyectos son los que corresponden a este nivel de la educación.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional a los estudios de TECNICO EN GESTION ECONOMICA, JURIDICA Y CONTABLE de la ESCUELA y LICEO VOCACIONAL

*W  
M  
ya  
Gf*

RESOL N° 182



*Ministerio de Educación*

SARMIENTO dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, conforme a los planes de estudios, duración y alcances que se establecen en la Resolución del Honorable Consejo Superior que obra como Anexo de la presente..

*W* ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*REC*  
*AP*

*HJ*  
Dr. HUGO O. JURI  
MINISTRO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 182

Nº 18



RESOLUCIÓN N° 182  
A N E X O



# Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán,

10 SET 1997

VISTO el Ref. n° 1-95 del Expediente n° 3103-58 por el cual la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento solicita modificación de la resolución n° 1278-96, por la que se aprueba el Proyecto de Reforma Curricular de la Orientación Perito Mercantil correspondiente al 4to. ciclo Cultural Profesional en la estructura del Plan de Estudios de dicha Escuela; y

## CONSIDERANDO:

Que de lo solicitado por la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, surge que la ampliación y modificación de la mencionada resolución se fundamenta en la necesidad de atender importantes aspectos que conducen a plantear una serie de precisiones convenientes para la tramitación de dicho Plan, ante el Ministerio de Cultura y Educación;

Que del análisis efectuado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, surge que de entre los fundamentos propuestos, se destacan los siguientes: en el Perito Mercantil, la experiencia educativa muestra que ocupa un lugar destacado no sólo como medio para el desarrollo de la Educación Integral, sino también como alternativa de posición a cualquier tipo de educación profesional. En estos momentos en que el campo laboral se encuentra restringido lleva a considerar la necesidad de resignificación de los fundamentos de la formación general integrada, reforzando y equilibrando la dinámica transformadora del campo ocupacional y la posibilidad de estudios superiores;

Que por esta razón, dicha orientación sería la búsqueda del equilibrio de saberes, capacidades, destrezas y actitudes a las que se integran aspectos humanísticos, científicos, tecnológicos y económico, permitiendo a los egresados adaptarse con flexibilidad a todo cambio laboral o estudios superiores;

Que de entre los fundamentos para la determinación de los objetivos de la formación Técnico en Gestión Económica, Jurídica y Contable, se destacan los siguientes: Fortalecer la formación del ciudadano en la participación creciente y responsable; asegurar el desarrollo de competencias específicas en las áreas humanísticas, social, científica y técnica, que permitan a las egresadas, condiciones equitativas de participación cultural; ofrecer saberes orientados hacia un sector o rama de la actividad productiva para incorporarse activamente al mundo del trabajo;

Ing. ANDRÉS R. CRATEGI  
SECRETARIO ACADEMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

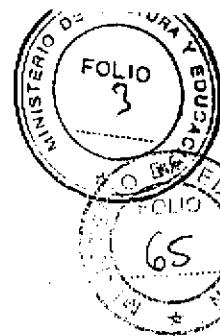
Dr. CESAR A. CACCIANI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

//////

MEF

PL  
W

~



## Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

- 2 -

/// Que asimismo se proyecta con esta propuesta cumplir objetivos generales tales como:

- a) Desarrollar capacidades de comunicación, producción y expresión orientados al manejo del discurso en sus diferentes manifestaciones.
- b) Desarrollar habilidades para manejarse con un segundo idioma (francés o inglés) como vehículo de comunicación cultural.
- c) Capacitarlas para operar lógicamente y transferir las aplicaciones del campo de las matemáticas a la económica y la estadística.
- d) Desarrollar capacidades para comprender las complejas redes de interacción e intervención humana que determinan el escenario social, cultural, económico y político.
- e) Capacitar para alcanzar a través de los fundamentos histórico-sociales, la comprensión del mundo y la sociedad contemporáneas.
- f) Comprender a partir de los conceptos geográficos de región y los factores que la condicionan, la realidad del país y su economía de producción en sus transacciones nacionales e internacionales.
- g) Profundizar en el conocimiento del cuerpo humano y sus funciones como medio para preservar la salud, el equilibrio orgánico-funcional y la identidad sexual.
- h) Formar para el buen uso de las posibilidades físicas, el desarrollo de la apreciación estética y el manejo adecuado del tiempo libre a través del deporte y la recreación.
- i) Aplicar el conocimiento del mundo de la naturaleza y de los fenómenos físico-químicos, para comprender y adaptarse a las transformaciones de la ciencia y la tecnología y resguardar el medio ambiente.
- j) Desarrollar capacidades y actitud crítica reflexiva para que pueda desempeñarse con eficiencia en el campo de las Ciencias Contables.
- k) Capacitar en el manejo de la Tecnología Informática y en el uso de los diferentes recursos e instrumentos utilizados en el campo de las Ciencias Económicas que le faciliten acceder con éxito al campo laboral.
- l) Capacitar para desarrollar la reflexión crítica frente a los fenómenos vinculados con el mercado económico, la comercialización, la organización y el marketing.
- l) Lograr una formación integral en la que se conjuguen capacidades y procesos orientados al desarrollo de valores éticos y ciudadanos.
- m) Capacitar para analizar con criterio amplio y objetivo, la realidad económica, de manera que le permita adoptar una actitud constructiva en su accionar laboral y social.
- n) Formar un ciudadano consciente de la realidad social, económica y política del país y del mundo contemporáneo.

Ing. ANDRES E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Que por otra parte y para cumplir con los objetivos planteados, se presenta la propuesta de aprobar el nuevo Título de TECNICO

EN GESTION ECONOMICA, JURIDICA Y CONTABLE, que conforme a la estruc-

MEF

///

f-1  
W



# Universidad Nacional de Tucumán

*Rectorado*

- 3 -

///tura del Plan Institucional corresponde a los 9°, 10° y 11° Grados que se apoyan en la experiencia alcanzada en los Ciclos de Orientación vigente (constituido por los 6°, 7° y 8° Grados) aprobados por resolución n° 17-65 del H. Consejo Universitario;

Que en los alcances del Título, tal como lo plantea el Proyecto se estima necesario favorecer experiencias significativas que habiliten al egresado para integrarse a estudios universitarios y al mundo del trabajo. En este último caso en áreas de gestión y producción vinculadas con el comercio, la organización, la gestión contable y económica en sectores oficiales y privados;

Que por todo ello la Comisión de Enseñanza y Disciplina se expide con opinión favorable;

Que teniendo en cuenta el resultado de la votación efectuada;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
-en sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 1997-

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase la resolución n° 1278-96 de la siguiente manera:

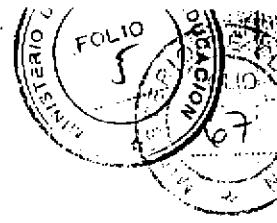
- a) Aprobar la Reforma Curricular de la Orientación Perito Mercantil correspondiente al 4to. Ciclo Cultural Profesional en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, con sus fundamentos, antecedentes, objetivos, ejes de formación, Plan de Estudios, carga horaria, alcances del Título a otorgar, incumbencias, sistemas de evaluación y promoción y perfiles de las asignaturas, que a todos sus efectos forma parte de la presente resolución.
- b) Establecer que el Título a otorgar es el de "Técnico en Gestión Económica, Jurídica y Contable".

*Ing. ANDRES E. ORTEGA*  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

*Do. CESAR A. CALDAN MEF*

//////

*M*  
*W*



## Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

- 4 -

111

c) Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente queda modificada en su parte pertinente la resolución n° 17-65.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y élévense las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación solicitando la aprobación de las incumbencias a otorgar.-

RESOLUCION N°

REF

1754 1997

Ing. AURELIO E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



GRACIELA ARAOZ  
DESPACHO CONSEJO SUPERIOR  
DIRECTORA INT.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

ANEXO RESOLUCION N° 1754 997

FUNDAMENTOS DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE  
PERITO MERCANTIL

El Plan de Estudios vigente en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento desde el año 1959, con su último reajuste en el año 1965, se implementa como Ciclo Superior Cultural Profesional en el Nivel Medio y hoy su propuesta representa un verdadero antecedente del Ciclo de Educación Polimodal que proyecta la Ley Federal de Educación.

Este Plan de Estudios se apoya en una estructura curricular previa de tres ciclos vinculada con las etapas de pre - escolar, escolar y púber. Esta última etapa se corresponde con la iniciación del Nivel Medio, en el denominado Ciclo de Exploración que se organiza sobre la base de tres grados ( 6°, 7° y 8° ) que desde el año 1959 se presenta como experiencia piloto construida sobre el acortamiento de un año del Nivel Primario y que por ende también debe ser considerada como antecedente directo del Tercer Ciclo de la Educación General Básica que propone la Ley Federal de Educación.

La formación de Perito Mercantil, junto con las orientaciones de Bachiller con intensificación en Ciencias y del Bachiller con intensificación en Humanidades, constituyen en nuestro Plan el 4° Ciclo de Formación, denominado Cultural - Profesional.

Las tres orientaciones de ese 4° Ciclo se apoyan sobre el Ciclo de Exploración, en el que la Cultura General ocupa un lugar destacado al ser reconocida como valioso medio para el desarrollo de la educación integral.

Esta concepción se amplía en las orientaciones del 4° Ciclo, integrado por 9°, 10° y 11° grados que se diferencian en tres orientaciones, dos de Bachillerato y una de Perito Mercantil.

En el caso concreto de Perito Mercantil, nuestra experiencia educativa se diferencia de la formación orientada que proponían los Planes del Ministerio en la formación de las Escuelas de Comercio y que se basaba en una prematura formación profesional desde el Primer año del Nivel Medio.

La filosofía institucional que sirvió de fundamento al Proyecto del año 1959, demostró el valor de la formación general y el sentido de exploración y orientación vocacional otorgado al Tercer Ciclo. Esto se correspondía, en cierto sentido, con el Ciclo Básico de los del Ministerio actualmente denominados Ciclo Básico General desde el año 1989 y se diferenciaba del Ciclo Básico Orientado de las Escuelas de Comercio que recién en ese mismo año se modifica y adopta la estructura del denominado Ciclo Básico Unificado.

Desde la perspectiva institucional, la Cultura General en ambos ciclos, 3° y 4° en las diferentes modalidades y aún en Perito Mercantil, ocupa un lugar destacado no sólo como medio para el desarrollo de la Educación Integral, sino también como alternativa de oposición a cualquier tipo de educación profesional, interpretada como prematura especialización.

En estos momentos en que la oferta del campo laboral, en todo su ámbito y niveles se encuentra restringida, aún para los profesionales universitarios; pensar en profesionalizar al adolescente resultaría limitativo e irreal.

Sólo recordar los fenómenos vinculados con la devaluación de títulos y la fuga hacia adelante de los estudios, hacia niveles superiores de capacitación y especialización, nos lleva a considerar la necesaria resignificación de los fundamentos de la formación general integradora, reforzando su propuesta como fuerza equilibradora y de amplia apertura frente a la dinámica transformadora del campo ocupacional y la posibilidad de estudios superiores.

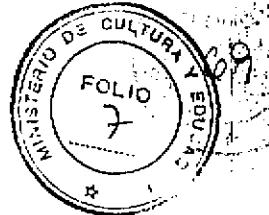
Por esa razón, nuestra experiencia que ha evolucionado desde los Auxiliares de Comercio, pasando por los Tenedores de Libros, hasta llegar a Perito Mercantil, hoy mantiene la propuesta de "Formación General" para esta orientación, como la búsqueda de equilibrio de saberes, capacidades, destrezas y actitudes, en las que se integran aspectos humanísticos, científicos, tecnológicos y económicos. Todos ellos, permiten a la joven egresada adaptarse con flexibilidad frente al cambio, tanto si opta por el campo laboral como por la prosecución de estudios superiores.

ANDRES E. ORTEGA  
CRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Do. CESAR A. TALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

PA  
WW

M



## Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

2.-

ANTECEDENTES INMEDIATOS PARA LA PROPUESTA DE REFORMA EN EL  
PERITO MERCANTIL

El nuevo Proyecto de Reforma surge de nutridas experiencias en las que se tuvo en cuenta tanto las opiniones de docentes como de alumnos y egresados.

También fueron considerados los resultados de los Procesos de Orientación Vocacional, sobre todo de los cinco últimos años, que demostraron el rechazo del Perito Mercantil por parte de la mayoría de los alumnos en razón del fuerte desequilibrio de obligaciones y cargas horarias, en relación con el resto de las orientaciones en ambos Bachilleratos.

Con esos datos de la realidad las experiencias institucionales se orientaron a realizar ajustes internos, tales como:

- Incorporación de la Computación como materia optativa.
- Compatibilización de la propuesta didáctica entre Mecanografía, Computación y Redacción Comercial.
- Implementación de un Proyecto de actualización Metodológica a partir de las prácticas de Taller como "Creación de Empresas" en el que se integraba Contabilidad, Derecho Comercial, Computación, Organización del Comercio y la Empresa y Redacción Comercial.

De lo expresado se desprende que los esfuerzos institucionales para adecuar el Plan vigente desde el año 1965, se orientaron por diferentes vías. Pero la falta de adecuación del mismo a los progresos y transformaciones operadas en la sociedad y en la cultura contemporánea, a las reales necesidades de las alumnas, a los intereses propios de la etapa y a la excesiva carga horaria y de responsabilidades que les priva de tiempo para integrarse al resto de las actividades estudiantiles, plantea indefectiblemente, su necesaria reforma.

En ella, nuestra experiencia nos permite proponer ajustes que en forma natural, se vinculan con los Lineamientos Generales de la Educación Polimodal, al atender en forma integrada a las siguientes funciones. (1)

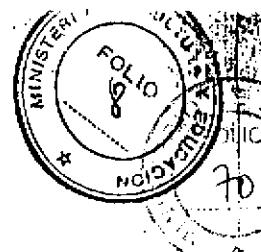
- **Función Ética y Ciudadana**, para brindar una formación que profundice y desarrolle valores y competencias vinculadas con la elaboración de proyectos personales de vida y con integración a la sociedad como personas responsables, críticas y solidarias.
- **Función Propedéutica**, para garantizar una sólida formación que permita a los estudiantes cualquier tipo de estudios superiores, desarrollando capacidades permanentes de aprendizaje.
- **Función de Preparación para la Vida Productiva**, para ofrecer a los estudiantes una orientación hacia amplios campos del mundo del trabajo, fortaleciendo las competencias que le permitan adaptarse flexiblemente a sus cambios y aprovechar sus posibilidades.

Dr. ANDRES E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MEF

Dr. R. S. P. A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

(1) Documento del Ministerio de Cultura y Educación (A-10) "La Educación Polimodal Aportes para un Acuerdo Marco - Octubre de 1995.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

3.-

**FUNDAMENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS DE LA  
FORMACIÓN TÉCNICO EN GESTIÓN ECONÓMICA JURÍDICA Y CONTABLE**

La nueva Propuesta Curricular, fundamenta sus objetivos en la doble función propedeutica y cultural profesional que desde 1959 genera la institución para el Perito Mercantil. En tal sentido reactualizamos sus principios orientados a:

- Fortalecer la formación del ciudadano en la participación creciente y responsable.
- Profundizar el desarrollo de las competencias comunicacionales y expresivas, matemáticas, socio - históricas, y científico tecnológicas, para comprender los procesos globales y adaptarse a un mundo cada vez más complejo y competitivo.
- Asegurar el desarrollo de competencias específicas en las áreas humanísticas, social, científica y técnica, que permitan a las egresadas condiciones equitativas de participación cultural.
- Articular la formación general básica adquirida con estudios orientados que permitan dar respuestas a una formación amplia, relevante y actualizada.
- Dar respuestas a las demandas del contexto social diversificado y a las necesidades y expectativas de los distintos actores.
- Ofrecer saberes orientados hacia un sector o rama de la actividad productiva para incorporarse activamente al mundo del trabajo.

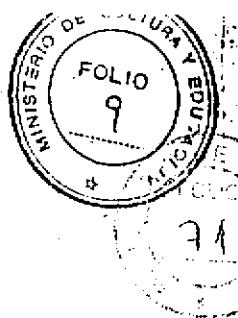
**OBJETIVOS GENERALES**

Desde éste marco general la formación de Técnico en Gestión Económica Jurídica y Contable que proyectamos con la nueva propuesta se orienta a cumplir los siguientes objetivos:

- 1.- Desarrollar capacidades de comunicación, producción y expresión orientados al manejo del discurso en sus diferentes manifestaciones.
- 2.- Desarrollar habilidades para manejarse con un segundo idioma ( francés o inglés ) como vehículo de comunicación cultural.
- 3.- Capacitarlas para operar lógicamente y transferir las aplicaciones del campo de las matemáticas a la economía y la estadística.
- 4.- Desarrollar capacidades para comprender las complejas redes de interacción e intervención humana que determinan el escenario social, cultural, económico y político.
- 5.- Capacitar para alcanzar a través de los fundamentos histórico - sociales, la comprensión del mundo y la sociedad contemporáneas.
- 6.- Comprender a partir de los conceptos geográficos de región y los factores que la condicionan, la realidad del país y su economía de producción en sus transacciones nacionales e internacionales.
- 7.- Profundizar en el conocimiento del cuerpo humano y sus funciones como medio para preservar la salud, el equilibrio orgánico - funcional y la identidad sexual.
- 8.- Formar para el buen uso de las posibilidades físicas, el desarrollo de la apreciación estética y el manejo adecuado del tiempo libre a través del deporte y la recreación.

Ing. ANDRÉS E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MEF  
Dr. CESAR A. CATALÁN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán



## Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

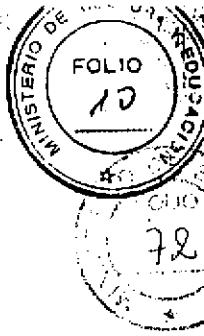
4.-

- 9.- Aplicar el conocimiento del mundo de la naturaleza y de los fenómenos físico-químicos, para comprender y adaptarse a las transformaciones de la ciencia y la tecnología y resguardar el medio ambiente.
- 10.- Desarrollar capacidades y actitud crítica reflexiva para que pueda desempeñarse con eficiencia en el campo de las Ciencias Contables.
- 11.- Capacitar en el manejo de la Tecnología Informática y en el uso de los diferentes recursos e instrumentos utilizados en el campo de las Ciencias Económicas que le faciliten acceder con éxito al campo laboral.
- 12.- Capacitar para desarrollar la reflexión crítica frente a los fenómenos vinculados con el mercado económico, la comercialización, la organización y el marketing.
- 13.- Lograr una formación integral en la que se conjuguen capacidades y procesos orientados al desarrollo de valores éticos y ciudadanos.
- 14.- Capacitar para analizar con criterio amplio y objetivo, la realidad económica, de manera que le permita adoptar una actitud constructiva en su accionar laboral y social.
- 15.- Formar un ciudadano consciente de la realidad social, económica y política del país y del mundo contemporáneo.

*JM*  
 Ing. ANDRES F. ORTECA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*RA*  
*WW*  
MEF

*(CC)*  
 Dr. CESAR A. CATALAN  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Tucumán



# Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

5.-

## EJES DE FORMACIÓN

Bajo la guía de los objetivos propuestos, el nuevo proyecto se organiza sobre la base de dos ejes fundamentales; uno de Formación General e Instrumental y otro de Formación Específica.

### -Eje de Formación General e Instrumental

Se articula con la formación de la cultura general que sirve de fundamento para el logro de objetivos del primer nivel de orientación en el III Ciclo de Exploración y que evoluciona en el IV Ciclo en la modalidad Técnico en Gestión Económica Jurídica y Contable, hacia la construcción de competencias de mayor alcance y niveles de profundización y sistematización.

Sus objetivos se vinculan directamente con el desarrollo de capacidades orientadas hacia la permanente construcción, reconstrucción e integración de aprendizajes de conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con ámbitos de la comunicación, las humanidades, la ciencia, la tecnología y la expresión estética.

### -Eje de Formación Específica

Ing. ANDRÉS E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Se relaciona con capacidades, procesos y actitudes centradas en el desarrollo de inclinaciones e intereses hacia conocimientos vinculados con ciencias, disciplinas y áreas del ámbito económico y su relación con el mundo del trabajo.

Este eje define a la modalidad, como ámbito en el que se profundizan aprendizajes de procesos de conceptualización y práctica, directamente relacionados con la economía y la gestión en la organización y el comercio.

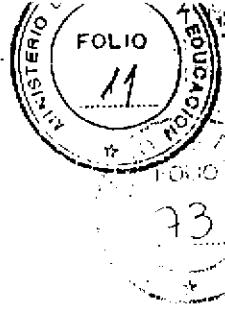
De su práctica específica se desprende una línea complementaria de preparación para el mundo del trabajo, relacionada con experiencias de alternancia entre los estudios y la práctica laboral en las que se aplican las competencias adquiridas.

MEF

Dr. CESAR A. CATALÁN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

P-1

W



## Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

6.-

Propuesta de Ejes de Desarrollo CurricularCuadro 1**EJE DE FORMACIÓN GENERAL INSTRUMENTAL**

Lengua y Literatura
Idioma Moderno
Matemáticas
Historia
Geografía
Formación Ética y Ciudadana
Filosofía
Sociología
Biología
Educación para la Salud
Química
Música
Campamentos Institucionales

Cuadro 2**EJE DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

Lengua y Comunicación Social Aplicada a la Administración y el Comercio
Mecanografía
Computación
Contabilidad
Economía
Estadística
Introducción al Derecho Privado
Introducción al Derecho Comercial y Fiscal
Organización de la Empresa y Marketing
Ética
Relaciones Humanas
Práctica Laboral : Residencia y Pasantías Ocupacionales

Cuadro 3Evolución porcentual del progreso de los ejes Curriculares según carga horaria

EJES CURRICULARES	GRADOS		
	9°	10°	11°
Formación General Instrumental	74 %	66 %	30 %
Formación Específica	26 %	34 %	70 %

INTERESE CATEGORÍA  
FORMATIVO ACADÉMICO  
ESTADÍSTICO NACIONAL DE ESTUDIANTES

Dr. CESAR A. CATALÁN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

F-1  
W

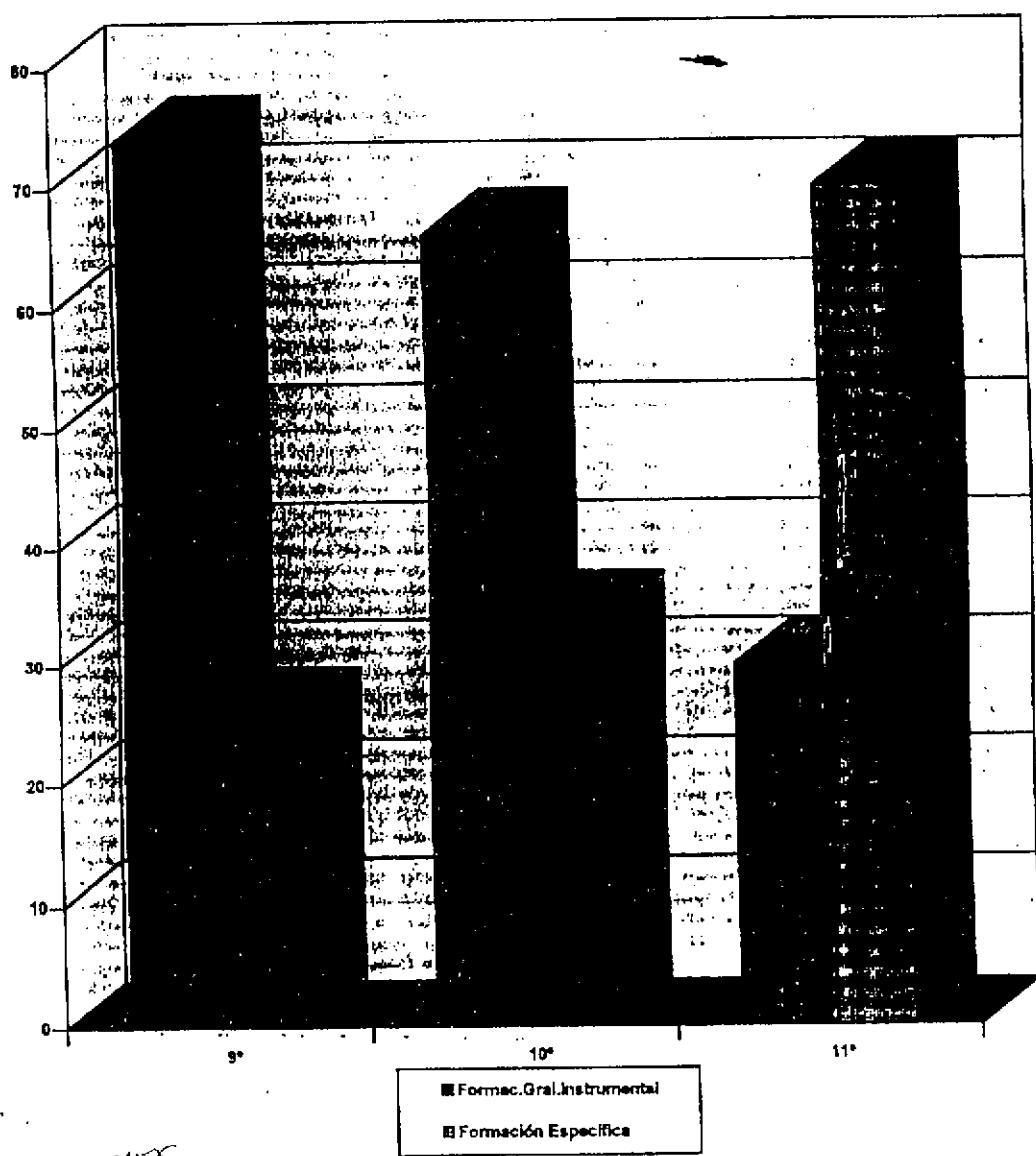


Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

7.-

Ejes Curriculares y % de Carga Horaria

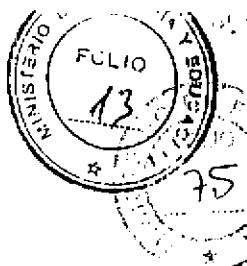


MEF

L. C. SAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. ANDRES E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

PA  
WW



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

8.-

Para cumplir con los objetivos planteados se propone abordar la Reforma Curricular de la Modalidad Perito Mercantil a partir de la siguiente propuesta :

Reforma Curricular : Técnico en Gestión Económica, Jurídica y Contable

GRADO : 9°

**A) RÉGIMEN CURRICULAR**

ANUAL

10 Contenidos Curriculares  
1 Contenido Curricular en contraturno

CUATRIMESTRAL

2 Contenidos Curriculares

**B) CONTENIDOS CURRICULARES DE FORMACIÓN GENERAL, E INSTRUMENTAL**

Régimen Anual

1.- Lengua y Literatura :	3 horas
2.- Idioma Moderno ( Francés o Inglés ) :	3 Horas
3.- Matemáticas :	3 Horas
4.- Historia :	2 Horas
5.- Geografía :	2 Horas
6.- Biología :	3 Horas
7.- Química :	3 Horas
8.- Tecnología de las Cs. Físico-Naturales	2 Horas
9.- Música :	2 Horas
10.- Educación Física :	3 Horas

**C) CONTENIDOS CURRICULARES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

RÉGIMEN ANUAL

1.- Contabilidad : 6 Horas

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
1.- Mecanografía : 3 Horas	2.- Computación : 3 Horas

EXCURSIONES Y CAMPAMENTO MAYOR

TOTAL CARGA HORARIA POR CUATRIMESTRE

Sobre Horario Jornada Escolar : 32 Horas  
En Contraturno : 3 Horas  
Total Carga Horaria : 35 Horas

Ing. ANTONIO E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

D. JESÚS A. CATALÁN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

MEF

W



# Universidad Nacional de Tucumán

## Rectorado

9.-

GRADO : 10\***A) RÉGIMEN CURRICULAR**ANUAL

10 Contenidos Curriculares  
1 Contenido Curricular en contraturno

CUATRIMESTRAL

4 Contenidos Curriculares

**B) CONTENIDOS CURRICULARES DE FORMACIÓN GENERAL E INSTRUMENTAL**RÉGIMEN ANUAL

1.- Lengua y Literatura :	2 Horas
2.- Idioma Moderno (Francés o Inglés) :	3 Horas
3.- Matemáticas :	3 Horas
4.- Historia :	2 Horas
5.- Geografía :	2 Horas
6.- Educación para la Salud :	2 Horas
7.- Educación Física (contraturno) :	3 Horas

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
8.- Química : 4 Horas	10.-Tecnología de las Cs. Físico Naturales : 4 Horas
9.- Formación Ética y Ciudadana : 4 Horas	

**C) CONTENIDOS CURRICULARES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**RÉGIMEN ANUAL

1.- Computación :	3 Horas
2.- Contabilidad :	6 Horas
3.- Economía :	2 Horas
4.- Organización de la Empresa y Marketing :	2 Horas

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

Segundo Cuatrimestre
5.- Introducción al Derecho Privado : 4 Horas

**E) GIRA DE ESTUDIO**CAMPAMENTO MAYORTOTAL CARGA HORARIA POR CUATRIMESTRE

Sobre Horario Jornada Escolar :	35 Horas
En Contraturno :	3 Horas
Total Carga Horaria :	38 Horas

*MES*

Dr. J. M. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

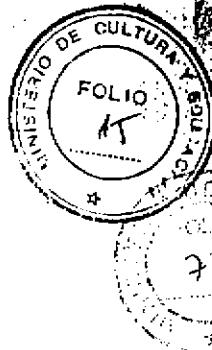
Ing. ANDRES E. GUTIERREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

*PA**WW*

IN N° 182



RESOLUCIÓN N° 182



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

10.-

GRADO: II\*

**A) RÉGIMEN CURRICULAR**

ANUAL

9 Contenidos Curriculares  
2 Contenidos Curriculares en contraturno

CUATRIMESTRAL

4 Contenidos Curriculares

**B) CONTENIDOS CURRICULARES DE FORMACIÓN GENERAL E INSTRUMENTAL**

RÉGIMEN ANUAL

1.- Idioma Moderno (Francés o Inglés) :	3 Horas
2.- Matemáticas :	3 Horas
3.- Educación Física (contraturno) :	3 Horas

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

Primer Cuatrimestre	
4.- Filosofía :	2 Horas
5.- Introducción a la Sociología :	2 Horas

**C) CONTENIDOS CURRICULARES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

RÉGIMEN ANUAL

1.- Lengua y Comunicación Social Aplicada a la Administración y el Comercio :	2 Horas
2.- Estadística :	2 Horas
3.- Computación :	4 Horas
4.- Contabilidad :	6 Horas
5.- Economía :	3 Horas
6.- Organización de la Empresa y Marketing :	4 Horas
7.- Introducción al Derecho Comercial y Fiscal :	4 Horas
8.- Introducción a la Sociología :	5 Horas

Ing. ANDRES E. CRTEG  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

Segundo Cuatrimestre		
9.- Ética :	2 Horas	
10.- Relaciones Humanas :	2 Horas	

**E) EXCURSIONES Y CAMPAMENTO MAYOR**

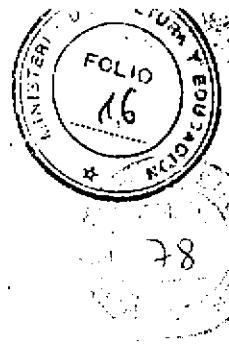
**TOTAL CARGA HORARIA POR CUATRIMESTRE**

Sobre Horario Jornada Escolar :	35 Horas
En Contraturno :	8 Horas
Total Carga Horaria :	43 Horas

MEF

DR. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

FL  
W



# Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

11.-

Como una forma de ver con claridad los cambios proyectados presentamos el Plan vigente para ser comparado con la nueva propuesta ( página 15 en adelante )

- PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE
- ESQUEMA GENERAL DE CURRÍCULO ESCUELA SARMIENTO

CICLOS	ETAPA PSICOLÓGICA	OBJETIVOS	GRADOS	TÍTULO
I (de iniciación)	2º infancia; 4 a 7 años	Adquisición de hábitos y técnicas; socialización.	Jardín de Infantes, Preparatorio y Primer grado.	
II (escolar)	3º Infancia; 8 a 11 años.	Adquisición de una cultura germinal.	2º, 3º, 4º y 5º grados.	
III (de orientación)	ter. Período de la adolescencia; 12 a 14 años.	Educación del carácter; cultura general; exploración de aptitudes; primer nivel de orientación.	6º, 7º y 8º grados.	
IV(Cultural o cultural-profesional)	2º Período de la adolescencia; 15 a 17 años.	Primeras diferenciaciones en la formación cultural; segundo nivel de orientación; formación profesional de nivel medio.	9º, 10º y 11º grados.	Bachillerato Superior. Perito Mercantil

## NIVEL MEDIO

### III Ciclo de Orientación

ASIGNATURAS	6º	7º	8º
Lengua y Literatura Castellana	6 Hs.	6 Hs.	6 Hs.
Idioma Moderno (Francés o Inglés a opción)	4 Hs.	4 Hs.	4 Hs.
Historia	4 Hs.	4 Hs.	4 Hs.
Educación Chívica	-	-	2 Hs.
Geografía	3 Hs.	3 Hs.	3 Hs.
Ciencias Físico-Naturales	4 Hs.	4 Hs.	4 Hs.
Matemáticas	4 Hs.	4 Hs.	4 Hs.
Artes Plásticas	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
Música	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
Actividades Domésticas	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
Educación Física	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
Actividades Optativas	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>35 Hs.</b>	<b>35 Hs.</b>	<b>37 Hs.</b>

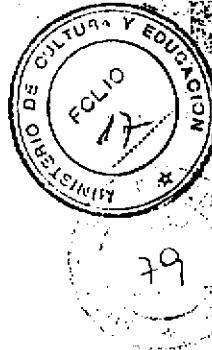
Dr. CECILIA CÁRDENAS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

RES. E. ORTEGA  
CICLO ACADÉMICO  
NACIONAL DE TUCUMÁN

Nº 182



RESOLUCION 182



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

12.

IV Ciclo ; Bachilleres - Ciclo Cultural

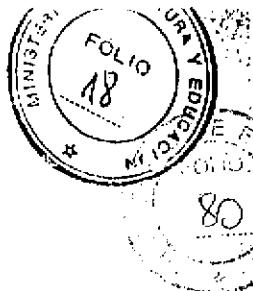
Ciclos de Intensificación en

ASIGNATURAS	Humanidades			Ciencias		
	9°	10°	11°	9°	10°	11°
Lengua y Literatura.....	4 Hs.	4 Hs.	4 Hs.	4 Hs.	3 Hs.	-
Idioma Moderno ( el mismo del tercer ciclo ).....	3 Hs.					
Latín.....	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.	-	-	-
Idioma Moderno nuevo o Latín a opción.....	-	-	-	3 Hs.	3 Hs.	3 Hs.
Historia de la Cultura.....	4 Hs.	4 Hs.	-	4 Hs.	3 Hs.	-
Historia del Arte.....	2 Hs.	1 H.	-	2 Hs.	1 H.	-
Problemas Actuales de Sociol. y Econom.....	-	-	3 Hs.	-	-	3 Hs.
Educación Cívica.....	-	-	3 Hs.	3 Hs.	3 Hs.	-
Geografía.....	3 Hs.	3 Hs.	-	3 Hs.	3 Hs.	-
Biología.....	3 Hs.	2 Hs.	3 Hs.	3 Hs.	2 Hs.	3 Hs.
Química.....	3 Hs.	2 Hs.	-	3 Hs.	2 Hs.	3 Hs.
Física.....	2 Hs.	3 Hs.	-	-	4 Hs.	4 Hs.
Matemática.....	3 Hs.	3 Hs.	3 Hs.	4 Hs.	4 Hs.	4 Hs.
Filosofía.....	-	3 Hs.	6 Hs.	-	3 Hs.	3 Hs.
Psicología.....	-	-	3 Hs.	-	-	3 Hs.
Educación para la Vida Familiar ( Arreglo y administración del hogar, higiene, dietética y paericultura - Aspectos psicológicos y sociales ).....	2 Hs.					
Música.....	2 Hs.	2 Hs.	-	2 Hs.	2 Hs.	-
Educación Física.....	2 Hs.					
Actividades Optativas.....	2 Hs.					
<b>TOTAL HORAS.....</b>	<b>37 Hs.</b>	<b>38 Hs.</b>	<b>36 Hs.</b>	<b>37 Hs.</b>	<b>39 Hs.</b>	<b>38 Hs.</b>

MEF

Ing. ANDRES E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

DR. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán



## Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

13.-

IV Ciclo - Carrera de Perito Mercantil

## GRADOS

ASIGNATURAS	9°	10°	11°
Lengua y Literatura.....	3 Hs.	3 Hs.	-
Idioma Moderno ( el mismo del III Ciclo ).....	3 Hs.	3 Hs.	3 Hs.
Historia de la Cultura.....	3 Hs.	3 Hs.	-
Educación Cívica.....	-	-	3 Hs.
Problemas de Filosofía, Sociología y Psicología.....	-	-	4 Hs.
Geografía Económica.....	2 Hs.	2 Hs.	-
Biología.....	3 Hs.	2 Hs.	-
Química y Merceología.....	2 Hs.	4 Hs.	-
Física.....	2 Hs.	2 Hs.	-
Matemática Financiera.....	3 Hs.	3 Hs.	3 Hs.
Redacción Comercial.....	-	-	2 Hs.
Contabilidad.....	8 Hs.	8 Hs.	8 Hs.
Economía Política.....	-	-	3 Hs.
Derecho Usual y Práctica Forense.....	-	3 Hs.	-
Derecho Comercial.....	-	-	3 Hs.
Derecho Administrativo y Legislación Fiscal.....	-	-	2 Hs.
Organización del Comercio y de la Empresa.....	-	-	3 Hs.
Estenografía.....	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
Mecanografía.....	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
Caligrafía.....	2 Hs.	-	-
Educación para la Vida familiar.....	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
Música.....	2 Hs.	2 Hs.	-
Educación Física.....	2 Hs.	2 Hs.	2 Hs.
<b>TOTAL HORAS</b> .....	<b>42 Hs.</b>	<b>44 Hs.</b>	<b>43 Hs.</b>

Dr. ANDRES B. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MEF  
Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de TUCUMÁN

PL  
WW

Nº 182

62

RESOLUCIÓN N° 182

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
FOLIO 19  
81

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

14.-

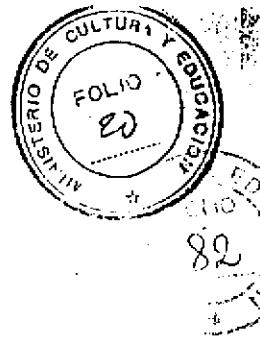
NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR PROPUESTA

	ETAPA PSICOLÓGICA	OBJETIVOS	GRADOS	TÍTULO
I ( de iniciación )	2º infancia; 4 a 7 años	Adquisición de hábitos y técnicas; socialización.	Jardín de Infantes, Preparatorio y Primer grado.	
II (escolar)	3º Infancia; 8 a 11 años.	Adquisición de una cultura germinal.	2º, 3º, 4º y 5º grados.	
III ( de orientación)	Ier. Periodo de la adolescencia; 12 a 14 años.	Educación del carácter; cultura general; exploración de aptitudes; primer nivel de orientación.	6º, 7º y 8º grados.	
IV ( Cultural o cultural-profesional)	2º Periodo de la adolescencia; 15 a 17 años.	Primera diferenciación en la formación cultural; segundo nivel de orientación; formación profesional de nivel medio.	9º, 10º y 11º grados.	Bachillerato Superior. Técnico en Gestión Económica, Jurídica y Contable

MEC

Dra. CECILIA A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

DRES. E. C. TTEFGA  
CARTA ACADEMICO  
NACIONAL DE TUCUMAN



## Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

15.-

PROUESTA DE REFORMA : ORIENTACIÓN TÉCNICO EN GESTIÓN ECONÓMICA,  
JURÍDICA Y CONTABLE

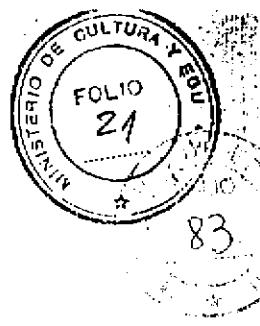
A) Eje de Formación General e Instrumental Contenidos Curriculares	Grados			Horas
	9°	10°	11°	
Lengua y Literatura	3 Hs.	2 Hs.	-	
Idioma Moderno ( Inglés o Francés )	3 Hs.	3 Hs.	3 Hs.	
Matemáticas	3 Hs.	3 Hs.	3 Hs.	
Historia	2 Hs.	2 Hs.	-	
Geografía	2 Hs.	2 Hs.	-	
Formación Ética y Ciudadana	-	4 Hs. ( 1° C. )	-	
Filosofía	-	-	2 Hs. ( 1° C. )	
Introducción a la Sociología	-	-	2 Hs. ( 1° C. )	
Biología	3 Hs.	-	-	
Educación para la Salud	-	2 Hs.	-	
Química	3 Hs.	4 Hs. ( 1° C. )	-	
Tecnología de las Ciencias Físico - Naturales	2 Hs.	4 Hs. ( 2° C. )	-	
Música	2 Hs.	-	-	
Educación Física	3 Hs. ( contratarlo )	3 Hs. ( contratarlo )	3 Hs. ( contratarlo )	
Gira de Estudio		X		
Campamento Mayor	X	X	X	
<b>TOTAL HORAS FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>26 Hs.</b>	<b>25 Hs.</b>	<b>13 Hs.</b>	
<b>B) EJE DE FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>				
Lengua y Comunicación Social Aplicada a la Administración y el Comercio	-	-	2 Hs.	
Mecanografía	3 Hs. ( 1° C. )	-	-	
Computación	3 Hs. ( 2° C. )	3 Hs.	4 Hs.	
Contabilidad	6 Hs.	6 Hs.	6 Hs.	
Economía	-	2 Hs.	3 Hs.	
Estadística	-	-	2 Hs.	
Introducción al Derecho Privado	-	4 Hs. ( 2° C. )	-	
Introducción al Derecho Comercial y Fiscal	-	-	4 Hs.	
Organización de la Empresa y Marketing	-	2 Hs.	4 Hs.	
Ética	-	-	2 Hs. ( 2° C. )	
Relaciones Humanas	-	-	2 Hs. ( 2° C. )	
Práctica Laboral	-	-	5 Hs. ( contratarlo )	
<b>TOTAL HORAS FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>9 Hs.</b>	<b>13 Hs.</b>	<b>30 Hs.</b>	
<b>TOTAL GENERAL HORAS</b>	<b>35 Hs.</b>	<b>38 Hs.</b>	<b>43 Hs.</b>	

*MEF*  
Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

1 N° 182



RESOLUCIÓN N° 182



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

16.-

PROUESTA DE CAMBIO DE TÍTULO Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

La presente propuesta sugiere modificar la certificación otorgada en el viejo Plan de Perito Mercantil por la que corresponde con la Modalidad de Economía y Gestión de las Organizaciones.

En tal sentido, el Eje de Formación Específica en el que se profundizarán la formación orientada y los trayectos técnicos - profesionales estará orientado a la doble articulación de los estudios con el ciclo superior universitario y con salidas laborales relacionadas con el estudio y el análisis de los procesos económicos y organizacionales que permitan al egresado participar, intervenir y operar en ellos. Por lo que se sugiere para la correspondiente certificación en la modalidad propuesta el título de **TÉCNICO EN GESTIÓN ECONÓMICA - JURÍDICA Y CONTABLE**.

ALCANCES DE TÍTULO

Frente a las complejas y múltiples demandas de los sectores de nuestra sociedad, la mencionada propuesta permite :

- \* acceso a los estudios superiores ( nivel universitario y terciario)
- \* preparación para la vida laboral como respuesta a la inserción del joven en el mundo del trabajo en permanente cambio y exigencias de mayor competitividad
- \* apertura a los avances y progresos en el mundo de la organización y la gestión económicas - contables, con sus bases jurídicas correspondientes
- \* preparación para el progreso en la vida adulta y para la acción y participación en la vida cívica con responsabilidad ética y compromiso social.

En síntesis, en lo que respecta a la articulación con el mundo del trabajo, los alcances se orientan a favorecer experiencias significativas en áreas vinculadas con el mundo de la organización, la administración y la gestión productiva, la comercialización y la economía vinculada con su campo de conocimiento.

Ing. ANDRES E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MEF

DR. CESAR X. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

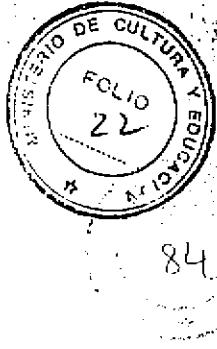
P1

W

Nº 182



RESOLUCIÓN N° 182



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

17.-

### INCUMBENCIA DE TÍTULO

El Título de *Técnico en Gestión Económica Jurídica y Contable* habilitará al egresado para:

- Interpretar aspectos esenciales formales y jurídicos de las organizaciones administrativas - contables con las que deba relacionarse como empleado, dueño y/o usuario.
- Ejercer funciones contables y administrativas en empresas públicas o privadas, dentro del marco técnico legal.
- Interpretar aspectos económicos - jurídicos y sociales de la realidad nacional y global.
- Colaborar con equipos económicos en la realización de proyectos destinados a analizar y resolver problemas económicos a nivel de micro y macro emprendimientos.
- Integrar equipos profesionales de investigación como asistente en los procesos de relevamiento y análisis de la realidad económico - contable.
- Participar como auxiliares en Auditorias.
- Integrar equipos administrativos especializados en Computación Aplicada a la administración de empresas en lo referido a: liquidación de sueldos, contabilidad en general, costos, estudio de mercado, etc.
- Manejar el lenguaje contable y jurídico y suministrar información a empresas, proveedores, entidades financieras y empresariales, etc., de las operaciones pertinentes.
- Participar de la organización y la gestión de empresas productoras y comercializadoras a nivel de mercado interno e internacional, utilizando herramientas vinculadas con la publicidad y el mercado, la Bolsa, las Aduanas y otros organismos.
- Manejar sistema de créditos e impuestos provinciales, nacionales e internacionales.
- Analizar e interpretar la realidad económica a partir de sus variables y fenómenos en relación con la familia, las empresas y los organismos del Estado.
- Continuar estudios superiores de Nivel Terciario no universitario y universitario.

Ing. ANDRES F. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MEF (W)  
Dra. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

W



# Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

18.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La experiencia institucional en el Régimen de "Promoción y Evaluación" sugiere continuar con la práctica de exámenes integrados (parciales y finales) vigentes desde 1959 en las sucesivas reformas a las que estuvo sometida hasta 1994.

La única reforma que sugerimos se vincula con la distribución del periodo lectivo en dos cuatrimestres en lugar de los tradicionales trimestres. En cada cuatrimestre se informará sobre el rendimiento escolar en dos dimensiones:

- Clasificación de resultados obtenidos en el rendimiento académico en base a la escala 0 al 10.
- Calificación de hábitos, actitudes y procesos en la situación de aprendizaje y convivencia institucional, relacionados con la interacción personal - social y la internalización de valores. En este caso la escala utilizada es de naturaleza cualitativa y se basa en conceptos convenidos en Reuniones de Clasificación con todo el equipo de curso.

A continuación proponemos la adecuación del sistema de Promoción y Evaluación vigente según la nueva Propuesta Curricular.

## RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

### 1.- De la condición de alumno

Art. 1º: En la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento sólo existe la categoría de alumno regular. Quedan excluidas las categorías de alumnos condicionales y de oyentes.

### 2.- De las evaluaciones

Art. 2º: Cada periodo lectivo estará dividido en dos cuatrimestres, cuyos comienzos y terminaciones estarán fijados en el calendario escolar por la Dirección del Establecimiento.

Art. 3º: A los fines de la evaluación y promoción de las alumnas se implementarán dos períodos para pruebas especiales:

- Pruebas integradoras parciales en materias anuales que se tomarán al finalizar el primer cuatrimestre.
- Pruebas integradoras finales en materias cuatrimestrales que se tomarán al finalizar el primer cuatrimestre (en las materias que correspondan a este) y al finalizar el segundo cuatrimestre (en las materias que correspondan a este último periodo).
- Pruebas integradoras finales en materias anuales que se tomarán al finalizar el segundo cuatrimestre.

### 3.- De las Pruebas Integradoras Parciales

Art. 4º: Las pruebas integradoras parciales serán escritas y deberán ser tomadas por el Profesor de la respectiva asignatura a todas las alumnas, sin excepción. Su duración no debe ser inferior a una hora ni superior a dos horas reloj.

Art. 5º: Las notas obtenidas en pruebas integradoras parciales de materias anuales serán promediadas con el promedio de las notas obtenidas en el primer cuatrimestre, en el proceso de aprendizaje fijado por cada profesor.

Art. 6º: Las pruebas serán corregidas y evaluadas por cada profesor y entregadas en Secretaría para su archivo, previo conocimiento por parte del alumno sobre los resultados obtenidos.

*MES (W)*

*Dra. CESAR A. CATALAN*  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

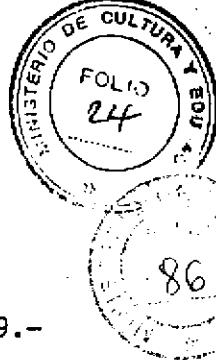
*PA*  
*WW*

182



RESCUACION

182



# Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

19.-

## 4.- De las Pruebas Integradoras Finales

Art. 7º : Las pruebas integradoras finales revisten el carácter de : ordinarias y terminales, pruebas que tendrán una duración no inferior a una hora ni superior a dos horas de trabajo ( reloj ).

Art. 8º : Las pruebas integradoras finales ordinarias, serán escritas u orales, tomadas por el Profesor de cada asignatura. Versarán sobre puntos fundamentales desarrolladas durante todo el año.

Art. 9º : Las pruebas ordinarias se tomarán a todas las alumnas de 6º, 7º, 8º, 9º y 10º grados en todas las asignaturas que no fueran terminales.

Art. 10º : Las pruebas integradoras finales terminales, se tomarán con tribunales en las asignaturas de final de ciclo o de final de disciplina, en los 8º y 11º grados y en las que correspondiera en 10º grado.

Art. 11º : Las pruebas integradoras terminales podrán ser escritas u orales o escritas y orales, e incluirán temas fundamentales tratados durante todo el ciclo o final de disciplina. Deberán ser tomados individualmente.

Art. 12º : Las pruebas finales ordinarias de Lengua y Literatura Castellana, de Lengua y Literatura, de Latín y de Idiomas Modernos, serán escritos y orales teniendo el carácter de eliminatorio el aplazo en cuálquiera de estas dos pruebas.

Art. 13º : En todos los exámenes finales, ordinarios o terminales, se confeccionará un acta volante por duplicado y otra en el libro de Actas foliado donde se registrarán los resultados de los mismos.

## 5.- Del Derecho a Rendir las Pruebas Integradoras Finales

Art. 14º : Tendrán derecho a rendir las pruebas finales las alumnas que hayan alcanzado 4 ( cuatro ) puntos como promedio mínimo. En caso contrario, la asignatura quedará desaprobada y deberá ser rendida en el mes de Marzo próximo, en carácter de materia complementaria.

Art. 15º : No podrán rendir la prueba final de la asignatura que sea correlativa a la asignatura que la alumna adeuda como previa.

Ing. ANDRES E. ORTEGA obtuvo un promedio de 6 ( seis ) puntos, tendrá derecho a un examen oral recuperatorio, dentro de 48 horas de rendida la asignatura en cuestión.

Art. 16º : Las alumnas que resultaran desaprobadas en las pruebas finales ordinarias y que hubieran obtenido un promedio de 6 ( seis ) puntos, tendrán derecho a un examen oral recuperatorio, dentro de 48 horas de rendida la asignatura en cuestión.

Art. 17 : Las alumnas que hubieran resultado desaprobadas en las pruebas finales terminales escritas y que hubieren alcanzado un promedio de 6 ( seis ) puntos tendrán derecho a un examen oral inmediatamente después de notificada sobre su desaprobación.

## 6.- De las Inasistencias de las Alumnas a las Pruebas Integradoras Parciales o Finales

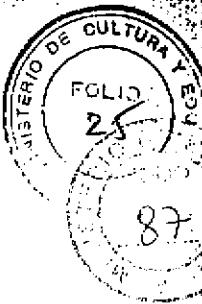
Art. 18º : Las inasistencias a las pruebas integradoras parciales o integradoras finales serán justificadas únicamente por razones de enfermedad, certificado de organismo médico oficial universitario; por razones de duelo o de accidente, situación que deberá ser comunicada de inmediato. En estos casos la Dirección fijará una nueva fecha para ser tomada la prueba.

Art. 19º : Las inasistencias a las pruebas integradoras parciales o finales ordinarias y terminales no encuadradas dentro de lo establecido en el Art. 18 serán computadas como ausente con aplazo. En el caso de las pruebas integradoras parciales el aplazo será promediado con la clasificación del primer

MEF (W)

Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

W



# Universidad Nacional de Tucumán

## Rectorado

20.

cuatrimestre. En las pruebas integradoras finales ordinarias y terminales se considerará como desaprobación de la materia.

### 7.- De la Promoción de las Alumnas

Art. 20° : Para las materias del eje de formación general relacionadas con la Música y la Educación Física la promoción se hará en base a tareas realizadas durante el año. Se eximirán de exámenes con promedio 4 ( cuatro ) siempre y cuando no resultaren aplazadas en el último cuatrimestre.

Art. 21° : La alumna que no alcanzare el promedio requerido para su aprobación, rendirá la materia en el turno de exámenes complementarios del mes de Marzo próximo.

Art. 22° : El régimen de materias previas se aplicará también para estas materias tal como lo establecen los Arts. 23° y 24° del presente reglamento.

Art. 23° : No serán promovidas al grado inmediato superior las alumnas que hubiesen desaprobado más de tres materias en los exámenes finales.

Art. 24° : No se computarán dentro de las tres materias desaprobadas, la materia previa que la alumna tuviere pendiente de aprobación, así como la correlativa, siempre que esta última hubiere merecido un promedio de 4 ( cuatro 9 puntos como promedio final).

Art. 25° : Las alumnas serán promovidas al grado inmediato superior con una sola materia previa.

Art. 26° : En el caso de resultar con dos materias desaprobadas en el mes de marzo, las alumnas tendrán derecho a solicitar un nuevo turno de exámenes dentro de los 30 ( treinta ) días, a partir de la fecha de desaprobación. Podrán rendir a elección, sólo una de las dos materias desaprobadas, a fin de encuadrarse dentro de lo establecido en el Art. 25° del presente Reglamento.

Art. 27° : Se fijarán turnos en octubre y en marzo del año siguiente, para rendir las materias previas.

Art. 28° : En caso de desaprobación de la materia previa, la alumna podrá rendirla sólo durante cuatro turnos consecutivos fijados para exámenes previos, al cabo de los cuales la desaprobación será equivalente a la repetición del año escolar en el que la alumna cursare la materia en cuestión.

Art. 29° : Las alumnas que adeuden una materia previa al final de la carrera podrán solicitar tribunales examinadores en turnos especiales que serán fijados por la Dirección del Establecimiento.

Art. 30° : Las alumnas podrán repetir curso en el Establecimiento solamente una vez en el transcurso de su carrera que incluye al ciclo de exploración y a la modalidad técnico profesional.

### 8.- De las Calificaciones de las Alumnas

Art. 31° : Al finalizar cada trimestre, los profesores de cada curso, se reunirán para calificar a cada alumna en Concepto y en Conducta.

MEF  
Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

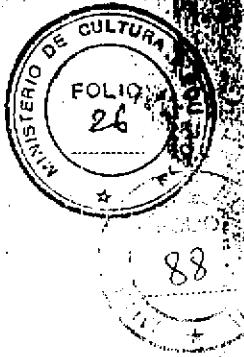
Ing. ANDRES E. CRTEGA  
SECRETARIO ANEXO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

182

182

RESOLUCION N°

182



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

21.-

#### PERFILES DE LAS ASIGNATURAS

##### Lengua y Literatura - : 9° - 10°

##### Lengua y Comunicación Social Aplicada a la Administración y el Comercio : 11°

Alcanzar las competencias Lingüísticas que les permitan desarrollar la reflexión crítica frente a los fenómenos vinculados con el mercado económico, la comercialización y el marketing.

La profundización de las competencias comunicacionales y expresivas les permitirá comprender mejor los procesos globales y adaptarse así a un mundo cada vez más complejo y competitivo.

La relación de estos saberes lo habilitarán para intercambiar significados, operar con el conocimiento explícito e implícito de la lengua, tomando siempre como centro la comprensión y la producción de los mensajes.

Esto perfilará un sujeto activo, comunicativo, seguro de sí mismo, culto, capaz de enfrentar y resolver situaciones, decidido, permanentemente actualizado, creativo, y por sobre todo: honesto e idóneo.

Por todo esto, será un sujeto útil, reconocido y valorado en el ámbito en que le toque desempeñarse.

##### Idiomas Modernos (Inglés - Francés) 9° - 10° - 11°

Esta asignatura se propone integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en los grados anteriores para comunicarse, oralmente y por escrito, en situaciones de la vida cotidiana.

Se acercará a las alumnas a las realidades culturales y socioeconómicas del mundo de los negocios, lo que les permitirá comunicarse en situaciones profesionales cotidianas y comprender formas de vida y valores culturales diferentes a los propios.

Se propone comenzar por el análisis de las actividades de los jóvenes: sus preferencias, estudios, la compra y venta de artículos, la publicidad, la correspondencia personal.

Se progresará hacia el conocimiento de la sociedad actual en el campo de sus preferencias y en el campo laboral. Se promoverá el análisis del mundo del trabajo, triunfos, fracasos, dificultades, hombres y mujeres empresarios, currículum vitae, entrevistas, etc.

La propuesta se concreta en la organización de viajes de trabajo, y en el análisis de emprendimientos, las motivaciones y dificultades en la creación de una empresa, hombres y mujeres empresarios.

MES 100

DR. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

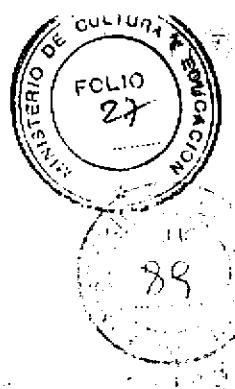
PI

WW

Nº 182



RESOLUCIÓN N° 182



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

22.

Matemática - 9° - 10° - Estadística - 11°

La propuesta apunta a brindar a las alumnas una educación científica sólida que les permita entender y participar activamente en el mundo tecnológico de hoy aplicándolos en una salida laboral o para continuar estudios superiores.

Es así que se pretende formar una alumna con :

- habilidad en la interpretación y/o resolución de problemas aplicados a los distintos órdenes de la vida,
- capacidad para realizar razonamientos lógicos y poder transferirlos a los distintos campos de aplicación de la matemática, como : la economía, medicina, física y estadística,
- destreza en el manejo de calculadoras, computadora, tablas y los distintos elementos que le ofrecen las nuevas tecnologías,
- capacidad para comprender e interpretar gráficos, tablas, diagramas estadísticos, determinar parámetros y comprender leyes del azar y cálculo de probabilidades, que les permita realizar pronóstico válidos para actividades comerciales y bancarias,
- reconocer e interpretar diferentes tipos de gráficos estadísticos, profundizando el estudio de los parámetros de posición, dispersión y análisis de distribución de frecuencias como también el estudio del azar y sus consecuencias.

Se proponen contenidos que profundizan el estudio de las expresiones algebraicas enteras y racionales, reconociendo las ventajas del manejo del lenguaje algebraico como medio de expresión abreviada en la resolución de problemas, demostración de teoremas o propiedades. Se analizarán, estudiarán y representarán funciones polinómicas de primero y segundo grado, funciones racionales.

Historia : 9° - 10°

El presente se configura en gran medida por el accionar de las sociedades pasadas; de esta manera el análisis histórico permite una mejor comprensión de la realidad actual.

Acorde con la orientación, este intento de " explicación del presente " se focalizará en los procesos históricos de índole socio - económico, sin perder de vista que el hombre, y por ende la historia, es una totalidad. Por ello, se proponen como contenidos la conceptualización y comprensión de los siguientes procesos :

- El Capitalismo : su formación y los ciclos de desarrollo; capitalismo liberal y post Liberal; libre empresa - monopolios; mercado libre Imperialismo; intervencionismo estatal fordismo; globalización económica - consumismo.
- El Capitalismo dependiente - La división internacional del trabajo : centros y periferias; Argentina en su transición hacia el capitalismo; la lucha por el intercambio y la revolución de la independencia. La etapa " neocolonial " . El Modelo Agroexportador y la inserción de la Argentina en la economía mundial. La crisis del Modelo Agroexportador . El desarrollo industrial dependiente : la sustitución de importaciones.
- El Socialismo : conceptualización, origen, la economía planificada y el intervencionismo estatal. El modelo económico - industrial soviético . la Perestroika.

MEF

Dr. CESAR A. CATALÁN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

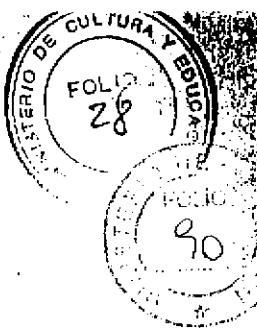
Ing. ANDRES E. ORTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



V N° 183

RESOLUCIÓN N° 183

183



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

23.

Geografía : 9° - 10°

Frente a las múltiples y complejas demandas de los sectores de nuestra sociedad y por la incumbencia del título de la orientación, la Disciplina Geografía incorporará el estudio de la "Geografía Económica Mundial" en el 10º grado. Ello les permitirá a las alumnas explicar los fenómenos y procesos que tienen lugar en los distintos Espacios Geográficos como resultados de la relación Sociedad - Naturaleza; distinguiendo los desiguales niveles de desarrollo Económico y cultural existente entre los grandes Bloques Económicos.

En éste marco, las alumnas podrán:

- comprender los fenómenos globales que se desarrollan en el espacio geográfico mundial y evaluar sus consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales;
- reconocer y comparar las unidades políticas, los grandes bloques económicos, las regiones culturales y los conjuntos ambientales del mundo en el que viven;
- interpretar e intervenir en la dinámica global - local como contexto espacial y temporal de los procesos sociales en los que participen;
- construir, interpretar y aplicar cartografía temática a través de medios tradicionales e informáticos;
- adquirir una sólida formación científica que les permita acceder a estudios superiores;
- identificarse con los valores de su comunidad regional, las demandas de desarrollo nacional y su proyección Latinoamericana.

Formación Ética y Ciudadana : 10° (Primer Cuatrimestre)

Se deberá proporcionar una formación que permita a las alumnas desarrollar conocimientos sobre los derechos y deberes ciudadanos y generar valores y competencias para elaborar un proyecto personal de vidas y su incorporación al medio social como personas sensibles, responsables, solidarias y críticas.

Se analizará la situación de nuestro país en el plano de los tratados internacionales, la economía internacional y las posibilidades de desarrollo a nivel local y regional.

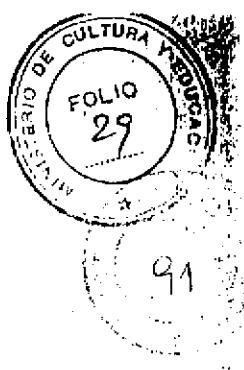
Se procurará conocer el funcionamiento de la Administración de justicia, especialmente Comercial y Civil.

Se abordará el análisis de la República Argentina y su sistema Representativo, Republicano y Federal, la organización Jurídica y Política, Poderes y atribuciones.

La profundización de aspectos referidos a los Derechos Humanos, la continuidad jurídica de las leyes dictadas por los gobiernos de facto permitirá vincular los conocimientos con el sentido de justicia, el comportamiento solidario y el compromiso en favor de los derechos humanos. La reflexión acerca de la justicia, incluirá el análisis de su organización, especialmente en lo Civil y Comercial.

MFC  
Dra. CESAR A. CATALÁN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

ANDRÉS E. ORTEGA  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CARRERA 11 N° 100-110 DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

24.

Filosofía : 11° (Primer Cuatrimestre)

La enseñanza de la Filosofía contribuirá a:

- desarrollar una actitud crítica para investigar los grandes problemas de la existencia humana en relación al mundo de la naturaleza y la cultura;
- descubrir una nueva forma de pensar y sentir la vida humana;
- crear un espacio propicio para la meditación filosófica en donde impere el sano pluralismo, el diálogo y la libertad interior;
- concientizar acerca de la situación del hombre y de la mujer en el mundo contemporáneo a efectos de descubrir cuál es su misión en el mismo;
- comprender la importancia que tienen los valores en la formación de un proyecto humano de vida.

Los contenidos propuestos abordarán la problemática de la Filosofía, Filosofía y ciencia : sus diferencias, sus vivencias, su relación con los interrogantes que el ser humano se plantea y los templos anímicos que llevan al planteo de interrogantes filosóficos.

Se analizarán algunas concepciones filosóficas contemporáneas y su relación con lo social : positivismo, marxismo existencialismo.

Introducción a la Sociología : 11° (Primer Cuatrimestre)

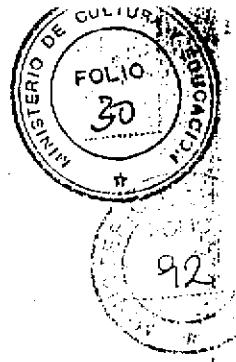
Al reconocérsele un status científico en el conjunto de las ciencias sociales, la sociología se orienta a la comprensión del mundo social, lo que permitiría a las alumnas :

- diferenciar perspectivas teóricas en el análisis conceptual de lo social;
- fundamentar la inter-relación dinámica entre sujeto, poder y cultura;
- plantear interrogantes acerca de hechos sociales pertenecientes a la realidad local y actual;
- ensayar la aplicación de procedimientos para la recogida de información en la investigación social.

Ing. ANDRES E. CRTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

*MEF*  
Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

*PA*  
*WW*



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

25.

Biología : 9°

Se propone en ésta asignatura que las alumnas manejen la información adquirida en la resolución de situaciones problemáticas, utilizando la disponible y desenvolviéndose correctamente en el laboratorio.

Sus contenidos tienen a lograr una competencia científica básica que articule conceptos, metodologías de trabajo y actitudes relacionadas con la producción de conocimientos en este campo.

Se propone, además, que las alumnas utilicen y manejen con precisión los instrumentos en la aplicación del método científico.

Los contenidos seleccionados tienen a profundizar :

- en conocimiento de la diversidad del mundo viviente,
- el análisis de los mecanismos que ponen en funcionamiento la maquinaria viviente, metabolismo y autopropagación, el transporte de la materia,
- el estudio de la utilización de la materia y la energía por los seres vivos.

Educación Para la Salud : 10°

A partir de investigaciones bibliográficas, revistas científicas, trabajos individuales y grupales, se abordará la problemática de la salud, centrándola en el estudio de las conductas sanitarias positivas en la prevención de enfermedades y en el mantenimiento de la salud, incorporando normas básicas para conservar la salud individual, familiar y extendiéndolas al ámbito social.

En éste sentido se presentará a las alumnas información científica actualizada acorde a las circunstancias personales, sociales, económicas y culturales de cada una.

Los alcances de la asignatura se basan en los ejes temáticos de :

- la salud del hombre
- protección y promoción de la salud
- problemas sanitarios Argentinos.

Química : 9° - 10°

Se propone que las alumnas conozcan y valoren los recursos naturales y su aprovechamiento, apreciando la influencia de la química en la vida diaria, en la salud, en el desarrollo industrial, económico y tecnológico de un país en tanto se emplee para mejorar nuestra calidad de vida y crear fuentes de trabajo.

Para ello se analizará la nomenclatura y propiedades de compuestos de interés, el carácter cuantitativo de la química, metalurgia, combustibles, industrias químicas de la zona y alimentos, etc.

En éste marco se pretende, además, que las alumnas se manifiesten con sentido crítico frente a problemas relacionados con el medio ambiente, la alimentación, la agroindustria, la energía, etc.

MES

Dra. CESAR A. CATALÁN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

AAWW

Universidad Nacional de Tucumán

## *Pectorado*

26.

92

Tecnología de las Ciencias Físico - Naturales : 9º - 10º ( 2º Cuatrimestre )

El conocimiento de las interrelaciones entre ciencia, tecnología, sociedad es relevante para la comprensión del contexto en que se desarrollan las actividades tecnológicas, dada su influencia en la economía, la producción, el consumo, las relaciones sociales.

Sus contenidos tienden a lograr una competencia científica básica que articule conceptos, metodologías de trabajo y actitudes relacionadas con la producción de conocimiento en este campo y a la adquisición de una visión más integrada de los fenómenos físicos y naturales.

Se les propone a las alumnas visiones científicas actualizadas del mundo físico y natural así como estrategias de trabajo centradas en la resolución de problemas, la demostración experimental y la aplicación de las ciencias para el desarrollo del hombre; aproximando a las alumnas al trabajo de investigación que realizan los científicos.

El tratamiento de los diferentes temas les permitirá reconocer el carácter provisional y aproximativo de las teorías de las ciencias, sus logros, sus limitaciones, su continua búsqueda en la interpretación de la realidad a través de modelos.

Los contenidos propuestos tienden a profundizar

- Los contenidos propuestos tienden a profundizar :
    - el conocimiento del organismo humano en vinculación continua con la asignatura Educación para la Salud , abordando el análisis de la dieta alimentaria, por ejemplo, en articulación con la Química.
    - el análisis de las relaciones de los organismos entre si y con el ambiente físico en el marco de una educación ambiental,
    - una perspectiva del mundo que nos rodea y las leyes, principio que rigen los fenómenos.

Se abordan conceptos, tales como : magnitudes, luz y fotometría, óptica, espejos y lentes los que nos permitirán relacionar e interpretar diferentes fenómenos físicos.

Se profundizará el estudio de las magnitudes escalares y vectoriales y el análisis de fuerza y movimientos, estudiándose las leyes de Newton y la cantidad de movimiento y su conservación. También se aborda el problema de la caída de los cuerpos.

El análisis de bio - masa, industria de la fermentación y energía química se incorporarán como contenidos de esta sección.

### Música : 9º

ANDRÉS E. ORTEGA  
RETARDO ACADEMICO  
"SAC NACIONAL DE TURQUÍA"

Generar un espacio donde las alumnas puedan disfrutar y crear es esencial para la formación armónica de las personas.

Los contenidos a trabajar serían: los movimiento artísticos, con su pensamiento y expresión.

A partir de clases de audición, proyección de videos, visitas a teatros, sala de exposiciones, etc. se incentivará en las alumnas el gusto por lo estético para así poder relacionar cada lenguaje o manifestación artística con el pensamiento de cada época.

MEF ~~DR. CESAR A. CATALAN~~  
RECTOR  
Universidad Nacional de La Plata

PL

111



Universidad Nacional de Tucumán

Rektorado

27.

94

Educación Física : 9° - 10° - 11°

Se procura ampliar las adquisiciones de los ciclos anteriores, lo que les permitirá conocer su propio cuerpo, asumiéndolo con libertad.

La práctica de juegos y deportes ofrece espacios de articulación entre lo individual y social lo que permite conocer formas y métodos para desarrollar las capacidades condicionales, perceptivo, motoras y expresivas, poseer ricas experiencias de movimientos que pueda usar en situaciones de la vida cotidiana y diferenciar la práctica deportiva institucionalizada de la que se realiza como práctica lúdico motriz.

La incorporación de la práctica de la Natación ofrece la posibilidad del dominio del cuerpo en el agua y el aprendizaje de técnicas de nado para seguridad en medios acuáticos normales.

Los contenidos propuestos en relación al Juego se orientan a dotar a las alumnas de capacidad de registro y resolución de problemas grupales, la elaboración de estrategias de juego, la cooperación.

La práctica del deporte, en tanto actividad grupal y reglada, posibilita a las alumnas establecer relaciones entre las acciones motrices; las situaciones de juego y las reglas; tácticas y técnica; funciones y roles en el equipo; métodos y técnicas de entrenamiento de las capacidades motoras básicas y cuidado y mejoramiento del cuerpo.

Gira de Estudio : 10°

La inclusión de la Gira de Estudio se propone que las alumnas integren conocimientos y competencias adquiridos en el aprendizaje de la Región de la Llanura Pampeana.

La observación directa del paisaje, centros urbanos y de producción, expresiones culturales, etc. facilitará el conocimiento de las diferencias que operan en el modelado del paisaje a través de las manifestaciones de los procesos geomórficos, climáticos y antrópicos.

Su implementación será rotativa de acuerdo a los proyectos institucionales, pudiendo la misma concretarse en la experiencia de Buenos Aires Cultural o conocimiento de otras provincias de la región.

Campamento Mayor : 9° - 10° - 11°

La propuesta de realización del Campamento Mayor implica la posibilidad que las alumnas dominen los comportamientos necesarios para actuar en el medio natural con independencia, responsabilidad y sentido social.

La realización de ésta actividad y las consecuentes tareas de programación, organización y ejecución, requieren, simultáneamente el aprendizaje de un conjunto de habilidades diferentes: manejo de la economía, presupuesto, planificación del tiempo en función a las necesidades, evaluar la elección del lugar en función al clima, época, actividades, la distribución de las actividades, etc.

La forma de vida al aire libre ofrece la posibilidad no sólo conocer el ambiente natural, sino también desarrollar actitudes favorables para su cuidado y preservación.

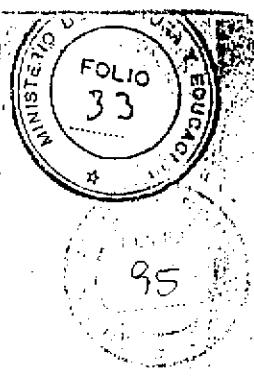
Esta actividad supone una coordinación entre los departamentos: Educación Física, Ciencias Sociales, Ciencias Físico - Naturales y Perito Mercantil con las respectivas Comisiones Estudiantiles.

MEF

Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

W

A



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

28.

Mecanografía : 9° (Primer Cuatrimestre)

Siendo el teclado de una máquina convencional tan semejante al de un computador, significa que es sumamente necesario realizar una tarea paralela, cada una tiene sus valores y nuestras alumnas deben recibir la capacitación en ambos casos para un correcto manejo.

La presencia del procesador de textos en el ámbito de la Empresa han destacado la importancia de las destrezas mecanográficas en razón de la similitud de su teclado con el de la máquina de escribir unido a las múltiples habilidades que debe desarrollar un operario.

El conocimiento tanto de la máquina de escribir como del teclado del computador, la manipulación de la escritura al tacto, el reconocimiento de los criterios técnicos para la presentación de trabajos con formatos comerciales, el desarrollo de destrezas de precisión y técnicas de velocidad lo facilitará su inserción en el campo laboral.

Computación : 9° - 10° - 11°

Se procura que las alumnas adquieran los conocimientos básicos para manejarse satisfactoriamente en una sociedad en la que puede observarse con mayor frecuencia cómo bancos, oficinas, hospitales, etc. emplean esta herramienta en su amplia gama de actividades.

En esta orientación lo que se pretende es que la alumna sea Operador de PC, obteniendo destreza en el manejo de un procesador de textos, una hoja de cálculo y una base de datos, así como de otros software de uso diario en bancos, empresas, etc.

ANDREA CÁTEGA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

MEF  
Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

PA  
WW



# Universidad Nacional de Tucumán

*Reitorado*

29.

## CONTABILIDAD : 9° - 10° - 11°

La formación contable se propone construir conocimientos, desarrollar habilidades, capacidades y actitud crítica vinculadas con la organización, administración y registración de operaciones de una empresa, dentro de un marco técnico - legal.

Los contenidos abordarán el estudio de la composición del Patrimonio de una Empresa y las variaciones que puedan producirse en él, permutándolo o modificándolo.

Los conocimientos se vinculan directamente con el manejo del lenguaje contable, la lectura significativa de los comprobantes comerciales, su utilización correcta, su registración en Libros Principales y Auxiliares (cumpliendo principios de Contabilidad Descentralizada/Centralizada) y su archivo.

Se progresará desde el análisis del funcionamiento de las sociedades de personas, hacia las de capital, estudio del crédito y sus implicaciones comerciales y bancarias.

Se realizarán conciliaciones de cuenta, confección de balance, estado contable y de resultado que sirvan para la toma de decisiones y para suministrar información a proveedores, entidades financieras, estatales y otros.

Las alumnas realizarán interpretación, cálculo y registración de las retribuciones del trabajo dependiente, desarrollando competencias vinculadas con el campo laboral y personal.

La propuesta es que estos contenidos sirvan de fundamento para la Práctica Laboral que realizarán las alumnas en entidades privadas y públicas del medio.

## ECONOMÍA : 10° - 11°

Se propone el análisis de la realidad económica y el estudio de las variables que influyen en ella determinando fenómenos alternativos.

Se plantean contenidos tendientes a introducir a las alumnas en el conocimiento de los problemas fundamentales de la economía. Los que les permitirán acceder al manejo, de la terminología básica de la disciplina.

El análisis de distintas doctrinas económicas y la relación de la economía con otras ciencias les permitirá abordar las variables y fenómenos económicos y su manifestación en la familia, empresas, sector público, financiero y exterior, permitiéndole realizar Presupuesto, considerando el ingreso y gasto probable. Se procura conceptualizar el sistema económico y sus principales categorías de análisis, con orientación hacia la Micro y la Macroeconomía, a partir de cuestionamientos reales.

Los contenidos propuestos comprenden la interpretación de aspectos de las políticas económicas, el empleo, la estabilidad, el crecimiento, el dinero, la distribución del ingreso y su vinculación en los sectores de la economía.

Se propone efectuar una descripción de los principales instrumentos que apuntan al cumplimiento de los objetivos de la política económica: proceso de medición y cálculo del Producto e Ingreso nacional.

El estudio del comportamiento de los mercados, abordando el estudio de los bloques económicos como: Integración MERCOSUR, Nafta y otros, permitirá el análisis crítico de la información económica y prever posibles consecuencias de las decisiones del Estado.

MEF

Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

WW



Universidad Nacional de Tucumán

### *Recorrido*

30:

Introducción al Derecho Privado : 10º ( Segundo Cuatrimestre )

En el ámbito del Derecho Privado se desarrollarán contenidos que permitan conocer básicamente los principales conceptos de Derecho Civil y Comercial, accediendo al manejo de los Código Civil y Comercial, accediendo al manejo de los Código Civil y Comercial. El conocimiento del Derecho, ley, Obligaciones, Contratos, Derechos reales, Capacidad, derecho de familia, filiación, Régimen de Bienes en el matrimonio, Derechos Reales de Garantía, garantías personales, etc. Permitirá a las alumnas poder interpretar los hechos y actos jurídicos a fin de actuar responsablemente ante situaciones en las que sean parte.

Introducción al Derecho Comercial y Fiscal: 11

Las organizaciones reconocen una estructura jurídica que les sirve de marco y a la vez, señala sus límites de competencia.

El conocimiento de éste marco normativo permitirá desarrollar en las alumnas capacidades para la resolución de problemas prácticos de Derecho en el ámbito de la actividad mercantil, relacionándolos con competencias adquiridas en otras asignaturas, como : Contabilidad, Organización de la Empresa, Relaciones Humanas y Práctica Laboral.

El desarrollo de los contenidos les permitirá también acceder al manejo del lenguaje jurídico.

El eje alrededor del cual giran los contenidos propuestos será la relación jurídica y los derechos que la misma genera en los ámbitos Mercantil y Fiscal.

Los contenidos abordados serán, en relación al Derecho Mercantil y Fiscal : leyes relativas a la circulación de títulos de crédito, especialmente cheques y pagarés, nociones de Derecho Laboral y principales leyes que lo rigen.

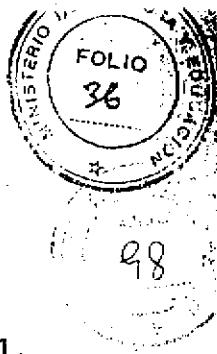
La principal fuente de las obligaciones es el contrato. Se trabajará en la redacción de contratos, sus principales cláusulas y cómo actuar ante su incumplimiento.

Se llamará la atención sobre nociones de Derecho laboral y principales leyes que lo rigen destacando el papel que cumple el estado en el dictado de normas, a través del análisis de las reglas básicas de funcionamiento de la Administración Pública, Recursos y Gastos del Estado.

Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

ANDRES ORTEGA  
MELLICO

Dr. CESAR A. CATALAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

31.

#### Organización de la Empresa y Marketing : 10° - 11°

Las organizaciones constituyen uno de los ejes centrales alrededor del cual giran distintos contenidos. Se conceptualiza a las organizaciones con un criterio amplio, como todo agrupamiento de personas y grupos que, de una manera coordinada, utilizan recursos que aplica a la obtención de determinados fines.

Las alumnas deberán desarrollar un conocimiento de la organización en su diseño y funcionamiento como empresas productoras y/o comercializadoras de bienes y servicios y demás organismos que operan en el mercado interno e internacional, analizando además los principios de mercadotecnia por ellas utilizados.

Para ello abordarán estudios vinculados con la empresa, condiciones y estudios previos a su creación, gestiones administrativas, su forma jurídica, organización interna (estudio de tareas o funciones departamentales), títulos, acciones y su cotización en Bolsa y mercado de Valores Interno e Internacional, Aduana y Bancos.

El estudio de la Mercadotecnia, la publicidad y marketing permitirá que las alumnas comprendan cómo las mismas afectan el comportamiento de la demanda.

Estos conocimientos se articularán con las otras disciplinas como : Contabilidad, relaciones Humanas, Práctica Laboral, Economía, Matemática, etc.

#### Ética : 11° - ( Segundo Cuatrimestre )

La inclusión de Ética en ésta orientación permitirá a las alumnas :

- comprender la importancia que tienen los valores éticos en el crecimiento personal de la vida humana, para poder así encarnar dichos valores en el ejercicio de la práctica profesional, con un profundo sentido de servicio a la comunidad,

- alcanzar una visión humanizadora de la profesión mediante la adquisición de conocimientos que hagan a la formación del hombre y a la comprensión del mundo del trabajo, reconociendo los valores universales que hacen a la dignidad de la persona,

- reconocer la existencia de valores universales que hacen a la dignidad de la persona,

- desarrollar una actitud de respeto al pluralismo de las valoraciones según las culturas,

- desarrollar conductas y actitudes relativas a la función social y a la vocación de servicio inherentes al ejercicio de una profesión.

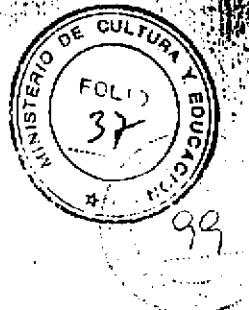
Los contenidos de Ética propuestos son los siguientes : la Ética : su objeto, los actos humanos y los valores, la valoración en la vida humana, la elección valorativa... La libertad y el mundo del espíritu, la conciencia moral, libertad y responsabilidad, la vida humana como construcción... La existencia como ser "activamente" en el mundo ; el trabajo, el sentido de la profesión, la profesión y los valores... etc.

MEF

JOAQUÍN CÉSAR M. PÉREZ  
RECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

© PRADILLA ARACOZ  
ASOCIACIÓN DE PROFESORES  
UNIVERSITARIOS - TUCUMÁN

www.pradillaaracoz.com.ar



# Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

32.

## Relaciones Humanas : 11° ( Segundo Cuatrimestre )

Con el estudio de las Relaciones Humanas intentamos formar a las alumnas en el análisis de situaciones de orden psicológico, sociológico, que se plantean en la interacción en los ámbitos familiares, grupales y laborales.

Considerar a las personas no solamente desde su mundo interior, sino a partir de su vinculación con quienes la rodean es un eje central para el desarrollo de los contenidos de ésta asignatura.

Se propone el estudio de la familia como grupo primario, haciendo posible el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo y su aplicación a la realidad que le toca vivir, capacidades que podrán ser aprovechadas en el camino del autoconocimiento y en el conocimiento de quienes la rodean.

Del grupo familiar se progresará al estudio de los grupos, roles, normas, tipos de liderazgo.

Acercar a las jóvenes al reconocimiento de la dinámica y el conflicto a nivel grupal, les dará elementos para detectarlos en las organizaciones en que les toque actuar. El análisis de las relaciones en distintos tipos de organizaciones permitirá que las alumnas puedan percibir estos ámbitos como lugares posibles para el desempeño laboral, dadas las características de ésta modalidad. Así, se pretende también la valorización del trabajo como medio de desarrollo personal y social.

La articulación de ésta asignatura con Práctica Laboral posibilitará el análisis de las relaciones en distintos tipos de organizaciones desde la perspectiva de los diferentes ambientes de trabajo que ellas configuran.

## Práctica Laboral : 11° ( Contraturno )

La propuesta es que las alumnas integren los contenidos conceptuales y actitudinales con los relativos al "saber hacer", a partir de trabajos y proyectos que requieran su participación activa, de modo que experimenten los procedimientos operativos propios de organización, gestión y administración de pequeñas y medianas empresas (PYM)

Las alumnas, además, tendrán la oportunidad de insertarse en diferentes ámbitos laborales, articulando, de esta manera, conocimientos contables, jurídicos, organizacionales, económicos e informáticos a los efectos de un aprendizaje integrado.

Por otra parte, se busca que las alumnas puedan:

- poner en práctica experiencias laborales en la organización, administración y gestión,
- realizar análisis de documentación, su registración y control en entes empresariales, estudios contables, jurídicos, organizaciones estatales, etc.

MEF  
  
 Dr. CESAR A. CATALÁN  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Tucumán

GRACIELA ARAOZ  
 DESPACHO CONSEJO SUPERIOR  
 DIRECTORA INT.